Comisión de Seguridad Social
Carpeta Nº 279 de 2005

Versión Taquigráfica N° 1100 de 2007

BENEFICIO DE LA CUOTA MUTUAL ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 186 DE LA LEY Nº 16.713

Se extiende a los titulares de pasividades generadas por servicios no dependientes

Exposición del autor del proyecto de ley señor Representante Carlos González Álvarez

COMISIÓN REPRESENTATIVA DE EX TRABAJADORES DEL FRIGORÍFICO MELILLA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 20 de junio de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Daniel Bianchi.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo Abdala, José Luis Blasina y Esteban Pérez.

INVITADOS: Señor Representante Carlos González Álvarez.

Por la Comisión Representativa del Ex Frigorífico Melilla, señores Walter Rivero, Ignacio Abadie, Luis Boyé, Anselmo Guerra, Mario Guzzini y José Duarte.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir al señor Diputado González Álvarez. Como habíamos acordado, estamos citando a legisladores que han presentado proyectos de ley que tienen que ver con esta Comisión. En este caso, se trata de un proyecto de ley sobre la ampliación del beneficio de la cuota mutual establecida en el artículo 183 de la Ley Nº 16.713.

Le cedemos la palabra.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Muchas gracias por haberme recibido.

En su momento, presentamos esta idea porque creemos que hay un hecho de injusticia entre quienes se jubilaron como dependientes y los que no lo son, como los patrones. Se establece un tope, que creo está fijado en $ 4.400, o sea que a todos los jubilados que perciban un monto menor y hayan sido dependientes se les da la cuota mutual. Pero hay muchos jubilados que cobran jubilaciones menores a $ 4.400, de $ 2.000 o $ 3.000, pero como eran patrones de un quiosco o rurales, etcétera, no tienen derecho a la cuota mutual.

Nuestra intención es equiparar estas situaciones. No discutimos el tope, pero sí que el dependiente y el no dependiente tengan el mismo derecho, de acuerdo con lo que establezca el Banco de Previsión Social.

En ocasión de considerarse el Fondo Nacional del Salud -FONASA-, nuestra idea fue planteada tanto a la Comisión como al Ministerio y al Banco de Previsión Social y días después -hará un mes- recibimos del Presidente de esta institución, señor Murro, un anteproyecto en este mismo sentido. Es decir, aparentemente el Poder Ejecutivo tiene intención de solucionar esto. Además, cuando se trató el FONASA en el plenario, el señor Diputado Gallo Imperiale expresó que también estaba en conocimiento de que el Banco de Previsión Social había enviado al Ministerio un proyecto en este sentido y como quien habla reiteró el planteo de esta injusticia, un Diputado del Gobierno me planteó que había ambiente favorable y que si ese proyecto se presentaba en el Parlamento, se votaría.

Entonces, si la Comisión lo estima conveniente, lo que restaría es hacer una consulta al Ministerio respecto al proyecto que se ha presentado. Tal vez ustedes ya lo tengan. Sé que hace alrededor de tres meses el Banco de Previsión Social elaboró un anteproyecto, con exposición de motivos, etcétera.

SEÑOR BLASINA.- Creo que la propuesta del señor Diputado González Álvarez es pertinente. Además, se está considerando en el marco de otras situaciones, por ejemplo, la rebaja de los años de trabajo exigidos y efectivamente registrados en el Banco de Previsión Social: de treinta y cinco a treinta. Una Comisión sectorial creada por el Poder Ejecutivo lo está estudiando; además de los Ministerios que la integran, está conformada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por el Banco de Previsión Social. Sin perjuicio de que esta propuesta ya llegó -el Banco de Previsión había presentado un anteproyecto-, no está de más que llegue la inquietud. Suscribo la consulta al Ministerio, porque me parece oportuno.

Tal vez esto se hubiera podido haber resuelto antes, porque quienes se jubilaron como no dependientes lo están planteando hace bastante tiempo. Algunos, como dice el señor Diputado González Álvarez, están en la situación que él describió, otros tal vez no, pero de cualquier manera, es muy difícil hacer una discriminación en este caso, a no ser que se establezca alguna limitación taxativa.

Obviamente, estoy de acuerdo con esta iniciativa.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- En el mismo sentido, creo que las dos cosas son oportunas: en primer lugar, la iniciativa del señor Diputado González Álvarez, y en segundo término, el trámite que aquí se sugiere en cuanto a coadyuvar con el Poder Ejecutivo la posibilidad en que esto se pueda concretar lo más rápidamente posible.

Sobre este tema, hace unos meses conversé con la Directora Elvira Domínguez, representante del sector patronal en el Banco de Previsión Social, quien trabajó esta idea con mucho cariño; fue quien la impulsó en el ámbito del Directorio; luego este, por lo que se supo públicamente, la hizo suya y la remitió al Poder Ejecutivo. En aquella oportunidad, la Directora Domínguez me enseñó algunas cifras sobre un estudio que había encargado desde el punto de vista sociológico y del perfil socio económico del conjunto de los pasivos patrones afiliados al Banco de Previsión Social. En verdad, de ahí surge nítidamente la injusticia que hoy se produce y que sin ninguna duda, también está en el espíritu del proyecto de ley del señor Diputado González Álvarez, en función de que muchos de estos compatriotas, si bien estrictamente tienen la condición de empresarios jubilados, muchas veces se encuentran muy por debajo desde el punto de vista de sus capacidades económicas, como la de tantos trabajadores comunes que están en la misma condición de retiro.

Me parece muy bueno que se avance en esta dirección. Me alegra que el Poder Ejecutivo esté trabajando en esta idea que integra el conjunto de proyectos que el Banco de Previsión Social le ha hecho llegar en condición de anteproyecto, lo cual no garantiza nada, pero por lo pronto puede ser una base para que en función de eso ejerza la iniciativa correspondiente. En algún momento se habló de vincularlo con el Sistema Nacional Integrado de Salud, que aparentemente está en vías de aprobarse en el Senado. Si es esa la oportunidad, bien, de lo contrario, tendrá que ser en otra, pero me parece muy importante que se esté concretando esta instancia en la tarde de hoy porque va a ayudar o va a abonar a que esto se convierta en realidad lo más rápidamente posible.

SEÑOR PÉREZ.- Voy a hablar con toda franqueza.

Advierto la justeza del proyecto respecto a un pequeño productor, un minifundista quien al momento de jubilarse verá reducidos sus ingresos, quedando sin cobertura de salud, si su familia no continúa con la explotación del predio. Tal como está redactado el proyecto, es extensivo y quizás se beneficie alguien que realmente pudo tener capacidad de ahorro durante el transcurso de su vida, producto de su comercio o de un predio rural amplio, que tiene otras inversiones y que además de esa jubilación percibe rentas por distintos motivos. Entonces, estaríamos en un plano de desigualdad con respecto a otros jubilados que están por encima de esas prestaciones. Yo buscaría la forma de hacer un ajuste al proyecto en ese sentido. Parto de la base, por ser un hombre del interior, de que se hace referencia a los pequeños productores que tanto abundan en el departamento del señor Diputado González Álvarez como en el mío.

SEÑOR PRESIDENTE.- En principio, como habrá advertido el señor Diputado González Álvarez, estamos de acuerdo.

SEÑOR BLASINA.- Lo di como sobreentendido, pero no está de más aclararlo.

Parto de la base de que cuando hablábamos de considerar alguna situación en particular, al señor Diputado González Álvarez no se le escapa que puede haber situaciones como las que describe el señor Diputado Pérez y si hubiera un mecanismo para constatarlas, sería interesante aplicarlo. Obviamente, no sería justo que reciban la cuota mutual quienes a pesar de tener una jubilación baja quizás tengan equis inversiones o un pasar más que aceptable. Por otra parte, si fuera ese el caso, está claro que esas personas ya tienen cobertura médica.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Además, lo que ocurre con casi todos los productores, grandes y chicos ?no importa?, es que se fija cuánto tienen que pagar y en base a eso le dan la jubilación, no importa si quisieran aportar por más. Pero están también los pequeños comerciantes o las pequeñas empresas que pagan sus aportes por dos o tres salarios mínimos y por lo tanto perciben jubilaciones muy bajas. No debemos preocuparnos mucho por la casuística, porque al menos por lo que hemos leído, cuando se apruebe el Seguro Nacional Integrado de Salud, a todos se les va a descontar el 6% y en poco tiempo todos, ricos y pobres, estarán incluidos.

SEÑOR BLASINA.- En el caso de los jubilados ese no es el porcentaje.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Quiero decir que todos estarán incluidos en su momento.

(Diálogos)

——Acá lo importante es atender una política que rompe los ojos, al menos a los Diputados que andamos caminando y a quienes la gente dice: "Mire, yo me jubilé y la jubilación no me da para pagar la cuota mutual". Como decía el señor Diputado Pérez, mientras estaba en actividad, la tenía; ahora que se jubiló le cuesta más de $ 1.000 y, de repente, está cobrando $ 2.000.

Yo pienso que este sería un primer paso y después veríamos la casuística. No paremos la cosa por los menos cuando los más son los beneficiados.

Muchas gracias por lo que está haciendo la Comisión y ojalá que tengamos éxito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Diputado.

(Se retira de Sala el señor Representante González Álvarez)

(Ingresa a Sala una delegación de ex trabajadores del Frigorífico Melilla)

——Es un gusto para la Comisión de Seguridad Social recibir a la delegación de ex trabajadores del Frigorífico Melilla, integrada por los señores Walter Rivero, Ignacio Abadie, Luis Boye, Anselmo

Guerra, Mario Guzzini y José Duarte.

SEÑOR GUERRA.- El 21 de diciembre de 2006 estuvimos en esta Comisión explicando las prioridades y las exigencias que teníamos, o sea, el anhelo que teníamos de que se tratara este tema. Hace veintisiete años que estamos a la espera y nos fuimos con mucha ilusión, pensando que se iba a tratar a la brevedad, pero a seis meses de aquella reunión nos sentimos un poco en la nebulosa, porque ni siquiera sabemos qué está pasando con nosotros, que siempre nos están dejando de lado. Estamos escuchando que en otras Comisiones se ha tratado el tema de los frigoríficos, pero al Melilla lo dejan un poco de lado, como lo han hecho en los últimos tiempos, después de que se arreglaron los otros frigoríficos que tenían el mismo sistema.

SEÑOR RIVERO.- El compañero mencionaba que transcurrieron seis meses sin que recibiéramos una respuesta, sin que nos dieran una pauta, por ejemplo, de que vamos por el buen camino; andamos siempre en la duda. Entonces, estamos acá para ver en qué está la situación, a qué distancia estamos de llegar a la aprobación del proyecto. Vemos que siempre estamos como en ese tema futbolístico: un cuadro necesita un jugador y le meten un paquete. Acá estamos todos en un paquete, y nosotros siempre dijimos que merecíamos un trato distinto como Frigorífico Melilla.

Si bien fuimos privados de nuestro trabajo mediante un decreto-ley en el que estaban incluidos los frigoríficos Artigas y Fray Bentos, estos dos fueron amparados y a nosotros nos dejaron de lado. Si usted está en el mismo decreto, la situación es la misma. Ahora bien, cuál es el principio básico de justicia: tratar a los iguales en forma igualitaria, pero acá se olvidaron de la gente del Frigorífico Melilla.

Asimismo, siempre hemos reclamado tener un trato distinto, porque consideramos que somos diferentes. Nosotros no pretendemos dejar de lado al personal del resto de la industria como si no tuviera derecho; cada grupo tiene que justificar sus derechos. Nosotros entendemos que si los frigoríficos Artigas y Fray Bentos fueron amparados, se debería tener un trato igualitario. Ahora hay un proyecto y nosotros estamos un poco ansiosos -quizás esa sea la palabra justa-, porque vemos que pasa el tiempo y no hay una definición.

SEÑOR DUARTE.- Venimos con la idea concreta y clara de que el día 21 pedimos, no exigimos -ahora vamos a empezar a exigir-, que se aplique la Ley Nº 15.783, que fue la que amparó a la industria frigorífica. La han incluido en varias leyes y en varias cosas como, por ejemplo, el Decreto Nº 518, y ¿a nosotros? Nada.

Y nos mintieron. Hoy, por ejemplo, ustedes nos están faltando el respeto. ¿Saben por qué? Porque, si no me equivoco -ahí está la versión taquigráfica-, cuando vinimos el día 21 dijeron: "Salimos de vacaciones y cuando nos reintegremos los vamos a llamar para ir informándoles".

Acá se anuló un proyecto y se inició otro. Así como soy brusco para decir las cosas, dentro de la Comisión admiro al señor Diputado Pérez, por lo humilde, sencillo y honesto que es. Sé que él está luchando por esto. He ido a su despacho y me ha recibido como corresponde.

Así como pondero a uno, respeto al otro. Nunca les faltamos el respeto, pero ahora ustedes nos están faltando el respeto, porque han hecho leyes especiales; inclusive, la Ley Nº 18.033 está vigente. Nosotros tenemos derechos, y por eso queremos ser los defensores de nosotros mismos. Hay una Coordinadora que está trabajando, pero están haciéndolo a nuestras espaldas. No; esperen un poquito. Ustedes reconocieron el 21 de diciembre que nosotros queremos defendernos a nosotros mismos. Clarito. Ese es un punto primordial para mí.

Yo no fui a la escuela; no soy inteligente pero tampoco burro, pero yo no veo a quién beneficia esa ley. A eso vinimos ahora. Él es especialista en esto; el señor Diputado Pérez, lo mismo. Queremos que nos contesten la pregunta que hizo hoy el compañero. ¿A qué nos lleva esa ley? Eso no jubila a nadie; yo, que tengo 28 años de trabajo, me jubilé hace nueve por enfermedad y me dieron $ 1.500 de lástima, para que tuviera para el agua Salus. Ahora yo quiero una contestación; he conversado con el señor Diputado Pérez, le he preguntado y he querido colaborar para modificar la situación. Nuestra intención en el día de hoy es ayudarlos en todo lo que ustedes dispongan para, en conjunto, trabajar y lograr una solución. He venido varias veces al despacho

del Diputado Pérez y él conoce nuestra proposición, y por eso hemos estado tanto tiempo, como se dice, en la dulce espera.

Cuando nos presentamos ante este Gobierno en el Hotel Presidente, no nos quisieron escuchar. En aquel momento llevamos la solicitud y los documentos, que son lo más importante; llevamos la Ley Nº 14.038, aprobada por el Gobierno anterior y preguntamos. "¿tampoco tenemos derecho?" Nos estafaron, nos dañaron, nos mintieron, nos robaron y ahora seguimos con lo mismo. No sé por qué no hay una definición. Entonces, ¿cuál es el respeto que se nos tiene si en quince meses no han tenido un cachito de inteligencia -pienso yo- para definir la situación?

Voy a decir una cosa y no sé ni me interesa a quién puedo llegar a ofender. Es triste, pero los Senadores y los Diputados dependen de quien manda, y el que lo hace, manda y los demás obedecen. Hay que hacer lo que dice el hombre pero, sin embargo, están equivocados. Cada uno debe tener personalidad y tomar sus propias decisiones. Por eso admiro al Diputado Pérez, porque creo que tiene al caballo agarrado por las riendas y lo va llevando; despacito, pero va. Sin embargo, hay otros que se quedaron quietos.

Ahora, ¿qué más quieren de nosotros? No reconocen la ley ni quieren ampararnos. ¿Por qué?

Voy a dar una explicación que quizás no les gustaría que llevara a la prensa. Creo que la Ley Nº 18.033 debe ser una estafa que hace el Gobierno en beneficio de personas que no se lo merecen. ¿Está claro? Porque si ellos se lo merecen yo quiero que busquen que esa ley me ampare a mí también o, si no, que nos amparen sus derivados, a los que también nosotros tenemos derecho. Con esa ley todos deberíamos tener el mismo beneficio, entonces, ¿por qué se da esa desigualdad? ¿Acaso, nosotros somos entenados? No, o todos somos hijos o todos somos entenados.

Ustedes conocen la Ley Nº 18.033 y prácticamente expresa que si la persona no trabajó, no le interesa. Ahora nosotros vamos a pedir lo mismo y eso que estamos solicitando va a ser la solución para esa ley.

Quisiera que se contestara al compañero Rivero en qué está el proyecto de ley, hasta dónde llegó.

SEÑOR PÉREZ.- La Comisión ha considerado este proyecto de ley y va a dar algunos pasos en ese sentido. Se va a citar a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social para dialogar sobre las modificaciones que pensamos hacer, inclusive, tomando en cuenta las sugerencias realizadas por ustedes. Nosotros no podemos tomar iniciativas económicas, de acuerdo con lo que establece la Constitución de la República. Esta Comisión tiene poco margen en cuanto al tratamiento de los proyectos de ley desde el punto de vista económico, pero sí puede invitar a los Ministerios involucrados en el tema y sugerirles las modificaciones que estime convenientes. Si esos Ministerios adoptan dichas sugerencias, deberemos esperar a que envíen una modificación o un suplemento a la norma y, en ese caso, estaremos en condiciones de votar.

Los cuatro legisladores que integramos esta Comisión queremos dejar liquidado el tema de los frigoríficos; queremos solucionar su problema y también el de los demás que también quedaron injustamente fuera, porque a lo largo de los años se fue amparando a unos y luego a otros, pero algunas otras personas de otros frigoríficos más involucrados también quedaron fuera y tienen la misma urgencia que ustedes plantean. La idea es incluir a todos en la misma ley, aunque sea con artículos diferentes, para que de una vez por todas el tema quede terminado.

Vamos a tratar de que sea lo más pronto posible; creo que es cuestión de meses, y digo "meses" porque si bien esta Comisión puede laudar, después el proyecto pasa necesariamente a la consideración del Senado.

SEÑOR BOYÉ.- Nosotros fuimos los únicos que quedamos con los haberes impagos, incluyendo el despido. La otra vez que concurrimos a la Comisión dije: ¿por qué no se otorga una jubilación equis, de $ 20.000 o $ 25.000, para los ex funcionarios del Frigorífico Melilla y se olvida todo lo otro? Si no se busca una solución así, vamos a seguir con el mismo problema, porque cuando no es una cosa, es otra. Vamos a suponer que se busca una solución para la otra gente a que se hizo mención, pero nosotros tenemos nuestros derechos; hay gente que no sé si no tendrá que comprobar que trabajó en la industria frigorífica. Digo esto porque hay una coordinadora que está defendiendo a gente que no sé si trabajó en esta industria o no. Nosotros fuimos los últimos en enterarnos de la existencia de esa

coordinadora y nadie nos llamó para decirnos: "Miren, está tal proyecto", o "Estamos haciendo esto y esto". No sé por qué nos están esquivando.

Nosotros no queremos ser groseros, porque ya lo fuimos una vez, cuando cortamos el tránsito enfrente. Reitero, no queremos ser groseros, pero hay gente que ya está cansada. Cuando llega la reunión del domingo decimos siempre lo mismo: "No, lo están tratando; lo están tratando". La gente ya está aburrida, no quiere esperar; estamos hablando de gente vieja, no somos pibes. Yo tengo casi sesenta años y estoy bien, pero el compañero Guerra tiene 74 años y no está tan bien. Nosotros no somos pibes; ya estamos jugando los descuentos. Esa es la verdad y por eso queremos una solución rápida. Hay que tener en cuenta que ya pasaron seis meses y el señor Diputado Pérez acaba de decir que van a pasar cinco o seis meses más.

SEÑOR PÉREZ.- Esperemos que no pase tanto tiempo, pero como dije, requiere del tratamiento en la otra Cámara.

SEÑOR BOYÉ.- Hay que pensar que el año 2008 se va a ir rápido y que a mitad de año ya no se va a poder hacer más nada porque se viene el cambio de Gobierno.

Por todo esto queremos una solución rápida. Estamos a cinco meses de fin de año y queremos encontrar una solución para, por lo menos, el mes de noviembre. Queremos que nos llamen y nos digan: "Muchachos, esto es lo que les vamos a proponer". Somos trescientos cincuenta los obreros del Frigorífico Melilla; los de COMARGEN y los del Frigorífico Carrasco a nosotros no nos interesan; nosotros aportamos a la Caja y nos descontaron todo, y aparte de eso también se quedaron con lo nuestro, porque la guita que nos quedó adentro no nos la van a devolver. Sabemos que si le decimos al Gobierno: "Nos están debiendo US$ 80.000 o US$ 100.000 a cada uno", nos va a decir: "Muchachos: no les podemos pagar". Entonces, dennos una buena jubilación. Si nos dicen: "La jubilación de ustedes va a ser de $ 22.000 o $ 23.000 y no reclamen más nada", nosotros quedamos encantados y firmamos donde haya que hacerlo. De esta manera se terminarían todos los problemas con nosotros. Bueno, si el señor Astori dice: "No, miren, esto no se puede hacer", bueno, vamos a tener que pelear por otro lado; vamos a tener que hacerle un juicio al Estado y nos va a tener que pagar. Y ¿quién lo va a pagar? Lo va a pagar Juan Pueblo, porque hasta a nosotros mismos nos va a tocar pagarnos; es mucho el dinero que está en juego. No sé si ustedes se han puesto a pensar en el dinero que hay en juego. Creo que nadie sacó la cuenta, pero es mucha plata; en aquel entonces eran $ 2:800.000 y ahora, sumándole todos los intereses, esta cifra debe haber aumentado mucho.

SEÑOR GUERRA.- Simplemente quiero recordar -ustedes lo deben tener en la memoria- que mucho más grave que la deuda que nos quedó debiendo el Estado -porque el Banco Central y el Ministerio eran los responsables de administrarlo; si lo administraron mal o no, no es problema nuestro; a nosotros nunca nos llamaron para nada- es que se violó la Ley Nº 14.038; además de ser un mamarracho, no la respetaron ni en el 50%. O sea que el mandato de la ley para que se formara una sociedad mixta entre los ganaderos y nosotros, nunca se cumplió; nunca nos llamaron para nada. Y eso lo sabe bien el señor Diputado Pérez. Entonces, eso es responsabilidad del Estado.

Cuando nos dijeron: "Muchachos, vamos a reabrir con un eslogan del Melilla, y este frigorífico va a hacer una sociedad mixta y esto va a trabajar para ustedes", agachamos la cabeza y estuvimos hasta el año 1980 dejando la vida ahí adentro, para trabajar para nosotros, pero de la noche a la mañana nos cerraron el frigorífico con el mismo decreto que a los demás. No nos pagaron el despido, los salarios quedaron impagos y no nos consultaron para nada. Se dice que hubo pérdidas millonarias, pero ese no es nuestro problema. Si el Banco Central y los Ministerios no saben administrar un frigorífico, ¡qué podían esperar de nosotros, que teníamos representante obrero y representante ganadero!

Nosotros sabemos que es imposible cobrar todo lo que se nos debe y también es imposible hacer un reclamo por los años que han pasado ?lo entendemos bien?, pero queremos que se nos dé algo para compensar eso y que sea hoy. Ya tengo 74 años y cobro $ 1.200 de jubilación; tengo que trabajar más que antes y mis compañeros también.

SEÑOR DUARTE.- Con todo respeto, queremos preguntar al Presidente de la Comisión si conoce las leyes que mencionamos y si sabe cómo se llevó a cabo el proceso y cómo se hicieron las cosas.

En el año 1994 fuimos vetados. Se trató de una estafa premeditada, porque es distinto cuando uno sabe las cosas. Después, en el año 2004, se elevó el mismo proyecto de ley, redactado por los señores Diputados Lacalle Pou y Trobo. Entonces, ahora fue premeditado, porque quiere decir que anteriormente fue un error; hoy están corrigiendo un error. Pero el error se agravó porque no fueron capaces de dar una solución. Cuando los Gobiernos quieren, se juntan y dicen: "Cometimos un error y vamos a corregirlo".

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social de la época, señor Pérez del Castillo, elevó un proyecto para la jubilación porque en aquel momento -ya lo he comentado- no había posibilidades de encontrar otra solución, ya que estábamos pasando un momento crítico -como se decía-, lo que era una gran verdad. En aquel entonces, el Presidente Batlle nos dijo claro y concreto: "Plata para lo demás no hay, pero vamos a colaborar con la jubilación".

Ahora tenemos la suerte de haber llegado a un Gobierno más liberal, más lindo, con más promesas, pero nos encontramos con un problema. Cuando fuimos al Hotel Presidente entregamos los documentos, el proyecto de ley que había dejado Pérez del Castillo para que pudiéramos jubilarnos, y expresamos lo mismo que ahora, pero nos dijeron que dicho proyecto era anticonstitucional. Entonces, quiere decir que reclamar, exigir, pedir y decir la verdad, ¿es una ofensa al país? Los señores Diputados tienen el proyecto, pueden leerlo y saber si es anticonstitucional o no.

Yo quisiera que se publicara la Ley Nº 18.033 para ver si se piensa que es justo que le metan la mano en el bolsillo a las personas para amparar a una manga de sinvergüenzas. Digo esto con respeto por quien no lo sea y con la verdad bien clara. Ahora es el momento de ponernos los pantalones para defender los derechos de los obreros; esta es la Comisión de Seguridad Social. No queremos más manoseo; no hace seis meses que entró este proyecto de ley; hace un año, entonces, quiere decir que lleva en el Parlamento un año y cuatro o cinco meses.

Ahora nosotros queremos hablar como hombres; queremos sinceridad, palabra y transparencia en los señores Diputados para poder tener la tranquilidad de que nos miran con el mismo respeto con que nosotros los miramos a ustedes. No queremos que se burlen más de nosotros; no queremos que nos mientan más, porque ya nos aburrieron.

Como dije anteriormente, no estoy faltándole el respeto a los señores Diputados, porque una golondrina no hace verano, y un Diputado o un Senador, solo, no puede llegar a donde sea; el problema viene de arriba. Acá no hay plata para los obreros ni para distribuir ni organizar trabajo, pero sí hay para pagar al Fondo Monetario Internacional. Entonces, ¿qué estamos haciendo? Empobreciéndonos más y dando unos míseros pesos a la gente pobre. ¿Y los viejos que hacemos? La verdad es que a mí me daría vergüenza -como muchas cosas que pasan- darle $ 6.000 de jubilación a un hombre que trabajando ganaba $ 10.000; si con $ 10.000 no le alcanzaba, ¿qué puede llegar a hacer con $ 6.000? Actualmente, las jubilaciones son la vergüenza más grande que existe. Son envidiosos porque hay otras cajas que dan ganancia. La Caja de Jubilaciones nunca dará ganancia; si siempre meten la mano en la lata, ¿con qué van a sacar la Caja adelante?

Por ejemplo, jubilaron a personas con $ 26.000, a otros con $ 12.600 y a otros con una limosna de cuatro prestaciones básicas, que son aquellas que están más tiradas: nunca aportaron, nunca trabajaron, pero tienen la satisfacción de que tienen un Gobierno que los ayuda. Eso es regalar la plata del pueblo, y eso no se debe hacer.

Lean la ley y presten atención para ver si estoy exagerando o diciendo algo incorrecto.

Es una lástima si me miran como un enemigo; mírenme como un ciudadano que soy, igual que ustedes. Por decir la verdad -como dijo Artigas- no ofendo ni temo.

SEÑOR BOYÉ.- Quiero preguntar en cuánto tiempo nos contestarían esto. ¿En tres, cuatro o cinco meses?

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya el señor Diputado Pérez habló del trámite constitucional. Esto requiere iniciativa del Poder Ejecutivo.

En el caso de proyectos que impliquen costos para el Estado, la iniciativa debe provenir del Poder Ejecutivo. La Comisión puede invitar al Poder Ejecutivo, explicar la situación, enviarle notas y la versión taquigráfica de la comparecencia de ustedes, y requerir una respuesta para trasmitírsela a ustedes, pero no les podemos dar una fecha porque no tenemos poder de decisión sobre estos temas. La Comisión puede colaborar en el trámite, en buscar una solución, en complementar información, pero no podemos dar una fecha porque no tenemos decisión. ¿Entienden?

Sí podemos hacer las gestiones que creemos podrían ayudar en este caso, y mantenerlos informados.

Lo que hicimos cuando comparecieron el año pasado, fue enviar la versión taquigráfica al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Banco de Previsión Social; oficialmente, no ha habido respuesta.

Lo que sí podemos hacer como Comisión es, por ejemplo, citar al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y al Directorio del Banco de Previsión Social para hablar específicamente sobre este tema; podemos pedir que vengan lo antes posible, plantear este tema, hablar de todos estos antecedentes -que seguramente conozcan mejor que nosotros- y trasmitir inmediatamente a ustedes la posición del Poder Ejecutivo, si está abierto a seguir dialogando sobre este tema, si está de acuerdo con complementar algún proyecto que existe para incluir el caso de ustedes, con algún artículo específico para el Frigorífico Melilla, o si no están dispuestos a conceder algo para ustedes.

Eso es lo que está a nuestro alcance y es lo que debemos decir, porque es la verdad y la realidad.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Simplemente quiero dejar una constancia, que coincide absolutamente con lo que el señor Presidente acaba de decir en términos de cuál debe ser el camino a recorrer.

Creo que son muy claros los poderes jurídicos de todos los organismos intervinientes, de la Cámara de Diputados, del Parlamento en su conjunto, del Poder Ejecutivo. También está claro cuál es el poder político, ya no solo jurídico, que podemos tener cada uno de los que estamos representados en esta Comisión, que tampoco es ilimitado; no lo es ni siquiera el de los señores Diputados Pérez y Blasina, integrantes de la bancada de Gobierno, porque ellos pertenecen a un sistema complejo que es el Poder Ejecutivo, los integrantes del gabinete y la correspondiente representación de los legisladores que representan al Poder Ejecutivo en ambas Cámaras del Parlamento. Y si limitado es el margen de acción de los Diputados del oficialismo, tanto más lo es el que tenemos los representantes de la oposición. No digo esto para sacarme el sayo, sino porque las cosas son como son.

Hemos consultado en este ámbito -lo hicimos la semana pasada junto con el señor Diputado Bianchi, quien representa a la oposición igual que yo- con relación a este tema, y se nos trasmitió -creo que puede ser una señal alentadora para ustedes- que en el ámbito de la bancada de Gobierno, del Poder Ejecutivo, con el Ministerio de Economía y Finanzas -considero que no estoy cometiendo ninguna infidencia- se estaba analizando este tema, a efectos de ver si alcanzaban una mejora con respecto a los términos en los que fue planteado el proyecto originalmente, que me consta -reitero, creo no ser indiscreto al decirlo-, no satisface a quienes representan al Gobierno en esta Comisión y están haciendo esfuerzos para mejorarlo.

Desde la oposición no tenemos más remedio que esperar a ver si tienen éxito y augurar a que lo tengan. Sería mucho más fácil, por supuesto, politizar el tema y la semana que viene hacer un planteo en Sala o salir a la prensa, pero eso no ayudaría a la consecución del objetivo ni, por lo tanto, a ustedes.

De manera que no tenemos más remedio que estar a la expectativa y, como dijo muy bien el señor Presidente, lo que institucionalmente podemos hacer es excitar el celo del Poder Ejecutivo, pedirle información, una definición lo más rápida posible para que ustedes puedan tener una idea, no solo de los términos en los que pueda resolverse esta situación, sino de los tiempos. Me queda absolutamente claro que ustedes no pueden esperar una eternidad, porque nadie puede hacerlo.

Yo espero que así sea, y mucho más que eso, como dijo el señor Diputado Bianchi, lamentablemente no podemos hacer.

Quería, aunque más no fuera, dejar sentada mi posición, porque el silencio podía interpretarse como desinterés o prescindencia de la situación. No es prescindencia ni desinterés; lamentablemente, no podemos

hacer mucho, porque aunque este tema deba parlamentarizarse y ser objeto de una aprobación legislativa, está claro que acá la fuerza o el poder lo tiene el Gobierno Central, que es el que ejerce la iniciativa privativa. Sin eso, no hay proyecto, ni mejora del proyecto; eso ha quedado absolutamente claro, y es así.

Me parece muy bien que venga el Poder Ejecutivo, independientemente de las gestiones paralelas que se puedan hacer, y me consta que se están haciendo, con mucho esfuerzo, en el ámbito del Partido de Gobierno, pero creo que ambas gestiones se complementarían si vamos por el camino que sugirió el señor Diputado Bianchi.

SEÑOR BOYÉ.- Volvemos a lo mismo, porque recuerdo que lo que nos dice el señor Presidente ahora, fue lo mismo que nos dijeron hace seis meses: "Vamos a llamar acá a los señores, vamos a charlar y vamos a ver qué arreglamos". Volvemos a lo mismo que hace seis meses.

Entonces, ¿en estos seis meses no hablaron con los señores? ¿Hablaron o no?

SEÑOR PRESIDENTE.- Hubo conversaciones por este y otros proyectos. Comparecieron en la Comisión, tanto el señor Ministro como el Subsecretario y el Directorio del BPS, a quienes consultamos por varios proyectos. Tenemos una relación fluida tanto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como con el BPS, y seguramente quienes más hayan estado en contacto con sus integrantes son los dos legisladores de la Comisión que representan al Partido de Gobierno. Seguramente, hayan hablado mucho más, no solo por afinidad ideológica, sino porque forman parte del Gobierno.

De todas maneras, aun ahora no podemos decir que haya una definición, porque todavía no la hay. Es decir, acá vamos a decir lo que podemos decir. No podemos inventar ni mentir; no lo haríamos nunca. Entendemos su ansiedad, su necesidad de celeridad, porque como muy bien dijo el señor Diputado Abdala nadie puede esperar, menos ustedes, fundamentalmente algunos, por la edad y, además, porque con seguridad todo lo que están reclamando les corresponde, es legítimo.

Por lo tanto, lo que podríamos hacer ya mismo es enviar una nota al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Banco de Previsión Social para que comparezcan ante la Comisión, pedir una definición sobre el tema y comunicársela a ustedes seguramente en diez o quince días. Esto es lo más rápido y efectivo que puede hacer la Comisión; si se comprometiera a otra cosa, no lo podría cumplir porque no estaría a su alcance.

SEÑOR RIVERO.- Me parece buena idea que se cite a estas autoridades.

Queremos plantear algunas aspiraciones para ver si pueden concretarse, porque el señor Diputado Pérez dijo que para el Frigorífico Melilla se podría hacer un artículo o un apartado que comprendiera nuestro caso.

En primer lugar, planteamos esta redacción: "Las personas incluidas en esta ley, y que cumplan los reglamentos del BPS, con 35 años de aportes, podrían percibir 15 Prestaciones".

Una segunda aspiración sería: "Las personas con jubilación o pensión, tendrán su reforma de cédula al amparo de la ley especial, optando por la actual jubilación o pensión o la anterior".

La tercera sería: "Personas que tengan el derecho de la presente ley y no tengan causal jubilatoria obtendrían un mínimo de 4 Prestaciones por la ley especial". También se podrían analizar las liquidaciones y demás, en función de lo que establecen la Ley Nº 18.033, el artículo 18 de la Ley Nº 15.783 y el artículo 77 de la Ley Nº 16.713, a fin de calcular la liquidación de esas prestaciones. Esto se analizará si se puede o no hacer. Estas normas intentan subir las liquidaciones. El valor actual de la Prestación Básica Contributiva es $ 1.600, y según lo que está proyectado ahora, la liquidación sería más de $ 11.000. Según la ley que se aplique habrá diferencias en las jubilaciones, porque se calcularán en función de los aportes que se hicieron o que no se hicieron, ya que hubo algunos que no generaron el derecho por no haber llegado a la cantidad de años.

SEÑOR DUARTE.- Con el señor Diputado Pérez hemos llegado a conclusiones semejantes.

Si alguien que conozca de derecho analiza esa ley ?no nosotros?, se dará cuenta de que prácticamente no jubila a nadie.

Queremos recordar que en la dictadura fuimos trabajadores y aportamos en todo ese período. Quiere decir que nos están mejorando de 1980 a 1985, y solo en el caso de quien no se haya quedado sin trabajo, como yo.

Entonces, queremos buscar la forma de incluir esto, de colaborar con ustedes. Venimos con una mano en el corazón. Yo a veces expreso cosas y me sobrepaso un poco porque la indignación misma lo lleva a uno a hacer eso. No quise faltar el respeto a nadie. Me alegro de haber compartido un rato con ustedes.

Se sabe cuál es la idea que he venido proponiendo, porque es la forma de ayudarnos. Todo depende de la definición que tomen ustedes.

SEÑOR RIVERO.- El artículo 2º dice que las personas alcanzadas por la presente ley tendrán, a los efectos jubilatorios y pensionarios, cómputo ficto de servicio, únicamente por el lapso que duró la cesantía a que refiere el artículo anterior, es decir, hasta el 28 de febrero de 1985, como máximo. Pregunto si este artículo, al hablar de los efectos jubilatorios y pensionarios, jubila o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR PÉREZ.- Se toma un promedio de lo que usted haya aportado antes de 1979 y después de 1985. Es decir, se toma el promedio de los últimos mejores años. O sea, la jubilación no será esa base de prestaciones. El ficto es como si usted hubiera cobrado durante esos años esa plata, y se hará el cálculo jubilatorio.

A veces se confunde y se piensa que el ficto será la jubilación. La ley toma en cuenta que usted haya trabajado esos años con un salario de tantas Bases de Prestaciones Contributivas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por ejemplo, si usted trabajó quince años en el frigorífico y aportó, lo van a jubilar tomando por lo que aportó. Cuando no trabajó le van a fijar un ficto, pero el cálculo va a ser solo por los años que no trabajó. Luego se promediará con los años que trabajó y aportó. No es que usted se vaya a jubilar con un ficto, como si hubiera trabajado treinta y cinco años.

SEÑOR RIVERO.- Ahora me quedó claro. Entonces, vamos a tratar de incluir algún inciso en el proyecto para mejorarlo, porque no tiene nada que ver lo que podemos llegar a percibir de jubilación con respecto a los otros compañeros que fueron amparados en la Ley Nº 15.783 de la industria frigorífica.

SEÑOR PÉREZ.- Creo que la aspiración justa de los trabajadores del Frigorífico Melilla es que se los considere en una situación diferente a la de los demás. Los demás perdieron años de aporte y está bien que se solucione mediante un ficto. Los de Melilla perdieron el aporte y está bien que se les contemple lo del ficto, pero además perdieron su despido, que es la otra parte de la reivindicación. Lo que precisamente están planteando los trabajadores del Frigorífico Melilla es que se les contemple una jubilación especial; comprenden que dada la situación del país -en ese sentido son generosos- implicaría un gasto enorme a un Estado bastante complicado en lo económico. Entonces, como salida ofrecen una jubilación mejorada, que tenga un piso, que ninguno gane menos de determinada cantidad, como una forma de rescatar parte -no va a ser lo mismo- del despido perdido por resoluciones del mismo Estado.

SEÑOR RIVERO.- Ahora entendí; me habían dado otra explicación, porque el proyecto habla de siete Bases, lo que sería aproximadamente $ 11.400. Nosotros creíamos que íbamos a cobrar esa suma. Luego de la explicación del señor Presidente de la Comisión, creo que con suerte se puede llegar a cobrar ocho o nueve Bases. No quiero ser egoísta con los compañeros, pero en mi caso personal la semana pasada me presenté a la Caja de Jubilaciones para iniciar los trámites jubilatorios; con treinta y nueve años de aporte y sesenta de edad me darían el 52% de lo que estoy cobrando, por lo que tengo que seguir trabajando. Sacando cuentas, calculo que con este ficto no voy a cobrar más de $ 8.000 o $ 9.000. Creo que no es justo. Si hablábamos de justicia, esta situación no se asemeja a la de los jubilados del Frigorífico Artigas o a los de Fray Bentos. No pretendo ganar $ 18.000 -si es que están cobrando ese monto-, pero por lo menos aspiro a vivir dignamente los últimos años que me quedan.

El compañero Boyé decía que una solución sería cobrar una jubilación más elevada. Quizás salgan diciendo -va por cuenta mía- que no hay dinero para solventar ese costo. Pero en ese caso se podría arreglar con la entrega de equis cantidad de dinero y que cada tres o seis meses se compensara con dinero extra. Son cosas a conversar; el diálogo no se corta; conversando nos podemos llegar a entender pero, si las partes no nos acercamos, vamos a seguir en esta problemática. Estuvimos en diciembre y recién ahora tuvimos la oportunidad de conversar con ustedes, por lo que estamos agradecidos de que nos hayan recibido.

SEÑOR DUARTE.- Quiero hacer algunas consultas al señor Diputado Pérez. Las personas que son jubiladas y las que perciben una pensión, ¿qué beneficio tienen sobre el proyecto?

SEÑOR PÉREZ.- Esas personas pueden aspirar a una reliquidación de su jubilación o pensión en base al ficto y si este les mejora la jubilación, va a ser mejorada.

SEÑOR DUARTE.- Creo que como personas nos hemos portado correctamente, hemos tratado de reabrir el Frigorífico Melilla, lo propusimos, queríamos darle trabajo a nuestros hijos, a nuestros nietos, a las personas que precisaran trabajo. Por lo que ven, nuestra actitud no ha sido la de pedir lo nuestro y que los demás se embromen. No; se trata de colaborar y compartir. Lo que dijo el señor Diputado Pérez me desilusiona aún más porque si cobro $ 1.500, con los cómputos fictos, capaz que tengo suerte y me compro una caja de chocolates. Si otro señor cobra $ 1.200, me imagino que va ser accionista del Gasoducto. Es una vergüenza. Trabajé un montón de años, tengo un derecho adquirido, una plata que me estafaron porque es mía. Yo quiero lo que es mío; no vengo a mendigar para que me den $ 50 más. ¿Me interpretan lo que estoy explicando? Con $ 1.500 de cómputo ficto, para qué me da. Entonces, para qué trabajé en este país; en los tiempos más difíciles, en el tiempo de la dictadura, nos comimos los años peores y hay preferencias por unos, y los otros que se vayan al caño. No seamos malos. Debemos ser equitativos, claritos y concretos: si para este hay, para este otro tiene que haber lo mismo. ¿Por qué hay diferencias si todos hicimos lo mismo?

SEÑOR BOYÉ.- Quisiera saber si las viudas tienen el derecho de percibir la pensión del esposo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR BOYÉ.- ¿Es el 75%?

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que corresponda.

SEÑOR BOYÉ.- Quería saberlo, porque eso lo van a preguntar en la asamblea que celebraremos el próximo domingo y tenemos que llevar una respuesta.

(Diálogos)

——Tenemos la oportunidad de aclarar las dudas.

El proyecto se refiere a documentos de la Caja de Compensaciones. Al respecto, quiero decir que muchos se extraviaron. No sé para qué lo establecieron; esto no debería estar porque no existen documentos de la Caja de Compensaciones. Desaparecieron todos los registros, como pasa también en el BPS, donde hay años que no aparecen. Nosotros ingresamos más o menos a la misma edad. Hace unos días me presenté a la Caja por la jubilación y me está faltando el año 1979 y tenemos las planillas donde figura que estoy desde 1969 a la fecha.

Agradezco vuestra atención y esperemos tener una breve charla.

SEÑOR PÉREZ.- Quería aclarar la duda respecto a las pensiones. La pensión incluye también a los hijos menores; a viudas e hijos menores.

SEÑOR BOYÉ.- ¿Si faltan el padre y la madre?

SEÑOR PÉREZ.- Pasa a los menores.

Respecto a la inquietud por los papeles que se perdieron por incendios y demás -la historia algún día sabrá si fueron intencionales-, habíamos pensado incluir una modificación en el proyecto, que estableciera que presentando testigos pudieran justificar haber trabajado, como lo establece la otra ley que usted mencionaba. El asesor jurídico de la Comisión me decía que de 1994 o 1997 hacia atrás sigue vigente la norma que establece que se puede presentar dos testigos. Obviamente, se trata de declaraciones juradas; si son testigos falsos tendrán que enfrentarse al rigor de la ley. Ustedes tienen trabajadores que han comprobado años que pueden atestiguar. Eso es lo más sencillo de solucionar; eso sí está dentro de las posibilidades que tenemos como Comisión de buscarle la vueltita legal. Tenemos al doctor Sánchez, que es nuestro asesor legal, que nos va a ayudar para dar forma a ese tipo de inquietud. Lo complicado es la parte de reparación económica que ustedes plantean, y vamos a hacer los esfuerzos correspondientes.

SEÑOR RIVERO.- Cuando preguntamos si se puede hacer otro tipo de liquidación, estamos hablando de unos cuantos compañeros que, tal como está planteada la situación, no recibirían nada. Hay un compañero que está trabajando en la industria frigorífica, que cumple sesenta años en setiembre, y la jubilación no baja de $ 13.000. Yo sé que es una buena jubilación, pero él también tiene derechos adquiridos y no va a recibir nada. Por eso, es un poco brava la palabra "justicia". Hay unos cuantos más que cobran $ 9.000 o $ 10.000, que creo que tampoco recibirían nada. A ver si pueden conseguir algunos puntitos.

SEÑOR DUARTE.- Pienso que con la exposición de motivos que les planteamos solucionan el problema de todos, porque solo personas como yo o como él no vamos a tener cómputos para nada, porque simplemente se nos va a hacer una reforma en la cédula jubilatoria y van a ser cuatro Prestaciones. En el otro punto van a ser amparados los jubilados y los pensionistas, y en el primer punto la liquidación que se haga, así como él dice de la persona que cobra trece, aunque le den catorce más, hay un monto de que fueran quince prestaciones. Los que sobrepasan eso, que colaboren un poco con los que no alcanzan a cierto mínimo. Creo que la exposición fue muy clara; ahí sí vamos a tener suerte de comer, aunque sea el "asado del Pepe".

SEÑOR ABADIE.- Yo soy uno de los que tiene $ 10.000 de jubilación, pero estoy jubilado por la industria química. A mí no me tocaría nada de eso. Hace poco estuve en la Caja de Jubilaciones y me dijeron que extraoficialmente se manejaba una cifra de $ 8.000 para la industria frigorífica; a mí no me toca nada. Mi interés no es que me toque sino que el que no tenga nada pueda recibirlo.

Cuando fuimos con Luis Boyé a hablar con el señor Diputado Pérez, le planteamos el asunto de los despidos, de los haberes impagos y todo eso, y que se podía llegar hasta $ 30.000, porque hay que sacar la cuenta de cuánto significa esto en dólares y hay que tener en cuenta la cantidad de personas que quedamos vivas. Si nos dieran veinte, treinta y diez mil -en una mala comparación-, igual nos estaríamos beneficiando y no perjudicaríamos al país. Si nosotros tenemos que hacer una demanda al Estado por el despido y los haberes impagos, nos llevará tiempo pero, ¿cuánto va a representar en dólares? Como mínimo US$ 20.000 para la gente que tenía cuatro o cinco años. Algunos teníamos doce o trece años, pero había gente con quince, dieciséis y diecisiete como él, que en este momento cobra $ 1.200, porque lo jubilaron como patrón. Yo cobro $ 10.000 porque me jubilaron por incapacidad y como foguista por la industria química, no por la industria frigorífica. Cuando hicimos una declaración jurada, creo que solo cinco cobrábamos $ 10.000. Hace poquito fue gente a jubilarse, reclamaron los destajos -la mayoría éramos destajistas- y, ¡qué casualidad!, cuando se incendió la Caja desaparecieron los destajos de la industria frigorífica, del vidrio, de las curtiembres. Desaparecieron todos los destajos en el incendio; o sea que si vamos a reclamar algo como destajistas, no va haber nada. Hoy se decía que podíamos llevar un testigo; yo puedo salirle de testigo a él, que en este momento debe ser el único que todavía tiene guardados los papeles del frigorífico. En mi caso, cuando me jubilaron en 1996 marchó todo lo que tenía, pero hasta ese momento tenía documentos correspondientes a cuando tenía trece años, que fue cuando empecé a trabajar. Como me jubilaron por discapacidad, me contaron desde los trece años. A mí me jubilaron con 48 años y tenía treinta y un años, nueve meses y cuatro días de aportes a la Caja. Todavía me quedaron años para atrás.

Eso era lo que quería decir y les agradezco que nos hayan recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya tenemos una idea de sus aspiraciones. Con seguridad, vamos a citar rápidamente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Banco de Previsión Social, y estamos en contacto por cualquier novedad que surja. Les agradecemos la visita y, además, ustedes saben que cuando quieran pueden visitarnos en los despachos.

(Se retira de Sala una delegación de trabajadores del Frigorífico Melilla)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)